

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3925 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Dña.Montserrat Comí Torrents; Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto :

JUZGADO.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 697/2008 5.

TIPO DE CONCURSO.- Voluntario abreviado.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.- VIATGES RAMBLA BCN MEDITERRANI, S.L.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.- 13/11/2008.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 12/01/2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. TERESA BELART CALVET, con NIF 40847345N, domiciliada en AVDA. DIAGONAL ,407, PPAL. 08008 BARCELONA, como ABOGADO.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDAS.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 27 de enero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090007893-1